



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 647/2010, por la que se designa interinamente a la Mgtr. Nancy Calomarde en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Literatura Latinoamericana II" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que en la mencionada Resolución se ha deslizado un error material involuntario, respecto de la dedicación del cargo consignada;
que se hace necesario enmendar dicho error;

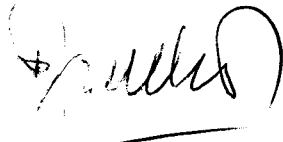
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

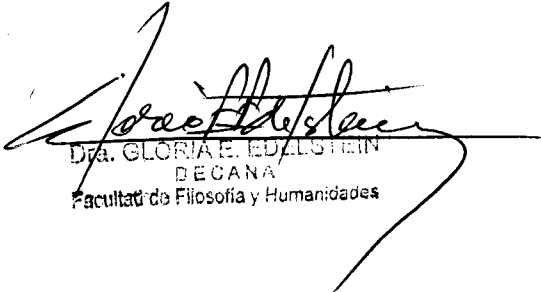
ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 647/2010, en su Art. 2º, sólo en lo que se refiere a la dedicación del cargo consignada en la licencia concedida a la Mgtr. Nancy CALOMARDE, para que donde dice: ..."*Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva*", diga: "*...Profesora Asistente de dedicación simple*".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 DIC 2010

RESOLUCIÓN N°: 2281
RS


Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades